



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/4812

30/11/2016

10432

AUTOR/A: CLEMENTE GIMÉNEZ, Diego (GCS)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada se señala que, hace algo más de un año, tras meses de intensas negociaciones, el 19 octubre de 2015 el Gobierno, por medio del entonces Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación, firmó en Madrid con el Secretario de Estado John Kerry la Declaración de Intenciones sobre la Rehabilitación del Entorno de Palomares en la que, por primera vez en 50 años, se consagra el principio y asunción por Estados Unidos de que el material radioactivo remanente de Palomares (Almería) se trasladará y almacenará definitivamente en un emplazamiento adecuado de su territorio.

Dicha Declaración de Intenciones está en vigor y es un documento político que establece los parámetros y objetivos para una futura operación conjunta, entre ambos países, para la rehabilitación de Palomares. El objetivo del Gobierno es que se libere a esa zona de Andalucía de la contaminación residual de plutonio y americio que el Centro de Investigaciones Energéticas, Medio Ambientales y Tecnológicas (CIEMAT) y el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) han seguido detectando en los últimos años.

Dicha Declaración de Intenciones fue un logro muy importante para los intereses y reclamaciones de España ante Estados Unidos para dar una solución al problema de Palomares, que ha lastrado nuestras relaciones en el último medio siglo. El Gobierno tenía, desde el mismo momento de su firma, el objetivo de lograr un acuerdo jurídicamente vinculante que permitiera la rehabilitación integral de la zona, y sigue teniéndolo.

Las conversaciones e intercambio de información a nivel técnico entre España y Estados Unidos fueron intensas en 2016, pero las limitaciones marcadas por la Constitución y las leyes de España para un Gobierno en funciones, imposibilitó el inicio de negociaciones formales con EE.UU.

El objetivo de ambas partes sigue siendo poder llegar a dicho acuerdo lo antes posible. Existe una oportunidad histórica para solucionar definitivamente este problema y el Gobierno considera que España no debe dejarla pasar.

Todavía no se constituido por España y EE.UU. ninguna Comisión Mixta sobre Palomares. Esta cuestión, como muchas otras, será parte de las negociaciones del acuerdo jurídicamente vinculante.



Los criterios radiológicos siguen siendo los mismos que los establecidos en la Declaración de Intenciones, es decir, los niveles de descontaminación de americio para la rehabilitación serán los de 1 Bq/g para las zonas 2, 2-bis, 3 y los puntos adyacentes a la zona y 4 Bq/ g para la zona 6.

El objetivo primero y último del Gobierno en este asunto es garantizar la seguridad y bienestar de la población de Almería, recuperar los usos originales de los terrenos de Palomares y permitir a sus residentes disfrutar de las posibilidades de desarrollo económico que no han tenido de manera plena desde 1966.

Madrid, 19 de diciembre de 2016

